



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002199

4261

**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 de 22 de febrero del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de marzo del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, declaró disuelta de oficio a la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por encontrarse incurso en las causales de disolución previstas en los numerales 6 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 de 22 de febrero del 2018, referida en el considerando precedente, se designó como liquidador al economista Rafael Edmundo Armijos Vargas, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 07 de marzo de 2018, con número de trámite 17287-0041-18, el economista Fernando Patricio Proaño Salvador, en calidad de Gerente General subrogante de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP, accionista titular del 95,45% del capital social de la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION, solicitó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda al cambio del liquidador de la mencionada compañía, para lo cual sugirió se designe al ingeniero Xavier Pérez De la Puente;

QUE el inciso segundo del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación, cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", faculta al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, o su delegado, a designar a los liquidadores de las compañías sujetas a su control;

QUE mediante disposición del 08 de marzo de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites Institucional, el suscrito Intendente de Compañías de Quito, autorizó la designación del ingeniero Xavier Pérez De la Puente, como nuevo liquidador de la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del economista Rafael Edmundo Armijos Vargas como liquidador de la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION, conferida mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 de 22 de febrero del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al ingeniero Xavier Pérez De la Puente, para el cargo de liquidador de la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002199

COMPañIA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que a través de la Secretaría General de la Intendencia Regional de Quito, se publique un extracto de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De conformidad con la Disposición General Segunda del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación de esta Resolución a la COMPañIA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION, así como a sus administradores y al público en general.

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 de marzo de 2018.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Referencia 225
Exp. 7013

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la **COMPañIA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002199

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a **09 MAR. 2018**

Ing. Xavier Pérez De la Puente
C.C. No. 1703740520

EXMP/
Ref. 69
Exp. 7013
Tr. 17287-0041-18

[Firma manuscrita]

TRÁMITE NÚMERO: 17312



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	74383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4261
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703740520	PEREZ DE LA PUENTE JOSE XAVIER	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA TELEVISION DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ DE LA PUENTE JOSE XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1703740520
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 440 DEL 04/06/1976 NOT. DR. MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO DEL 22/05/1976.-
DISOL. RM# 1083 DEL 02/03/2018 RESOL. 22/02/2018.- POR RESOLUCIÓN NO.
SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002199.- ANTE EL DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE
DE COMPAÑÍAS DE QUITO.- RESUELVE: ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL
ECONOMISTA RAFAEL EDMUNDO ARMIJOS VARGAS COMO LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA,
CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 DE 22 DE
FEBRERO DEL 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Civil, Laboral y Judicial
Cantón Quito

